



Fideicomisos de Protección de Activos en Caimán

La protección de activos es siempre una consideración cuando se establecen fideicomisos. A veces es la consideración principal y otras veces es una consideración de entre muchas. Ese término significa cosas diferentes para diferentes personas: el proteger los activos sobre el divorcio, proteger los activos contra acreedores futuros, o incluso para proteger los bienes de la mala administración o de los miembros de la familia derrochadores. Todas estas interpretaciones se refieren al mismo objetivo: Cómo preservar legítimamente el capital y evitar que otros lo reclamen.

¿Cómo se puede utilizar un fideicomiso en las Islas Caimán como parte de un plan de protección de activos?

Las Islas Caimán es una jurisdicción de renombre mundial para clientes privados y de servicios de fiduciarias que tiene leyes en efecto para equilibrar los intereses que compiten entre los acreedores y deudores. Estas reglas permiten que se utilicen fideicomisos para la protección de activos en determinadas circunstancias y que las Islas Caimán sean una opción fuerte para establecer un fideicomiso de protección de activos.

Muchos asesores de protección de activos defienden que las estructuras de protección deben ser a la vez "estructuralmente remotas" y "en jurisdicción remota". Para un Otorgante o Fideicomitente Extranjero, un fideicomiso irrevocable de las Islas Caimán satisface ambos de estos requisitos.

Ley de Disposiciones Fraudulentas

La ley de las Islas Caimán permite que las transferencias en fideicomiso sean impugnadas sobre la base de que la transferencia equivale a una "disposición fraudulenta". Bajo la ley de disposiciones fraudulentas (revisión de 1996) (FDL), toda disposición de propiedad (i) con la intención de defraudar y (ii) a un valor insuficiente es "anulable" a petición de un acreedor por lo tanto perjudicado.

La FDL introduce un período de limitación de seis años para reclamaciones fraudulentas de disposición. Transcurridos seis años, una disposición se protege de las reclamaciones de la FDL, independientemente de la intención que haya detrás de esa disposición.

Las transferencias en los últimos 6 años son potencialmente vulnerables al ataque, pero sólo si una persona que ataca el fideicomiso cae dentro de la definición de un acreedor a quien se le debe una "obligación". La definición de una obligación incluye una obligación o responsabilidad (incluyendo una responsabilidad contingente) que existió en o antes de la fecha de la disposición y de la cual el cedente habría sido notificado. Un acreedor que cumpla con estos requisitos debe entonces

establecer que la "intención" detrás de la disposición era "derrotar intencionalmente una obligación debida a un acreedor". En muchos casos es muy difícil para alguien convencer a los tribunales de las Islas Caimán que se cumplen todos estos requisitos y que la transferencia sea declarada anulable.

La mayoría de los fideicomisos de protección de activos establecidos en las Islas Caimán no se basan en el período de prescripción en la FDL. Esto se debe a que están establecidos por los otorgantes en el momento en que el otorgante no tiene "acreedores a los que se adeuda una obligación". Como resultado, cualquier disposición en fideicomiso puede ser protegida inmediatamente de un ataque bajo la FDL.

Disposiciones de Cortafuegos

La Ley de Fideicomisos (2017 Revisión) (Ley de Fideicomisos) contiene disposiciones, en la Parte VII (Disposiciones sobre Cortafuegos) que cambian, como cuestión de ley de las Islas Caimán, las reglas de conflicto de la ley que se aplican a las leyes de las Islas Caimán que rigen los fideicomisos.

Las Disposiciones del Cortafuegos se aplican a todos los fideicomisos de por vida regidos por la ley de las Islas Caimán: las Disposiciones del Cortafuegos dejan claro que una declaración en un fideicomiso que la ley de las Islas Caimán es la ley apropiada del fideicomiso será "válida, efectiva y concluyente". Las Disposiciones del Cortafuegos van a prever que "todas las cuestiones relativas a un fideicomiso que se rige por el momento por las leyes de las Islas [Caimán] o en relación con cualquier disposición de propiedad sobre los fideicomisos de las mismas...se determinarán de acuerdo con las leyes de las Islas [Caimán], sin hacer referencia a las leyes de otras jurisdicciones con las que pueda estar conectado el fideicomiso o disposición".

Hay algunas excepciones a esta regla general importante, incluyendo que (i) las Disposiciones del Cortafuegos no se aplican a los fideicomisos de testamento; y (ii) no validan disposición alguna de propiedad que el otorgante no posee en el momento de la disposición.

El impacto de las Disposiciones del Cortafuegos es que una vez que los activos se transfieran válidamente a un fideicomiso gobernado por la ley de las Islas Caimán, es la ley de las Islas Caimán que se usará para determinar la mayoría de las preguntas importantes que surjan más adelante con respecto a ese fideicomiso. Esto tiene implicaciones importantes para la protección de activos, ya que a menudo hacen inaplicable una orden de un tribunal extranjero (es decir, no Caimán) que pretende aplicarse al fideicomiso.

Básicamente, las Disposiciones del Cortafuegos reducen las situaciones en las que se aplicará una ley distinta de la de las Islas Caimán para determinar una consideración importante con respecto a fideicomisos de las Islas Caimán. Esto permite más certeza sobre cómo se tratará ese fideicomiso si es atacado.

Por qué los asesores de confianza nos recomiendan

En Sackville Bank and Trust Company Limited [el Banco y Compañía Fiduciaria Sackville] ("Sackville"), las referencias siempre se ganan. Y siempre son valoradas. Muchos de nuestros clientes vienen a nosotros de parte de abogados, contadores y asesores financieros. Ellos recomiendan a Sackville porque saben por experiencia que nunca los decepcionamos a ellos o a sus clientes. Ellos entienden, y se consuelan con la solidez financiera de Sackville, la profundidad de la experiencia del equipo directivo de la Compañía y sus empleados, y la reputación de los asesores independientes de Sackville y gestores de inversión externos.

Proteger sus activos mediante una gobernanza eficaz

Cuando usted coloca sus activos y confía en Sackville, se basa en niveles integrados de protección.

Nuestras autoridades jurisdiccionales exigen rigurosas normas de gobernanza. Los protocolos de gobernanza escrupulosos están integrados en nuestra cultura.

Construido en Sackville

- Seis comités que comprenden Asesores internos y externos proporcionan una supervisión detallada; Gestión / Supervisión de Inversiones / Finanzas / Auditoría y Cumplimiento / Crédito / Cumplimiento Tributario Internacional
- Intermediario global calificado con el servicio de impuestos internos de los Estados Unidos (IRS)
- Ratio de suficiencia de capital superior al 40%, más de cuatro veces el mínimo requerido por Basilea II para activos clasificados por riesgo (10%); y también considerablemente más alto que el requisito mínimo de CIMA [Cayman Islands Monetary Authority]

- Auditor: La asociación de las Islas Caimán PricewaterhouseCoopers
- Servicios de custodia y banca global: CIBC Mellon
- Ganador de la Compañía de Fideicomisos Privados Citywealth del año 2017, Caribe

Construido en las Islas Caimán

- Territorio británico de ultramar gobernado por el derecho consuetudinario inglés – el tribunal de apelación final es el Consejo Privado
- Sistema parlamentario británico - gobierno democrático elegido supervisado por el gobernador designado por el Reino Unido
- Sólida infraestructura con 40 de los bancos más grandes del mundo, grandes firmas de abogados internacionales y las cuatro grandes firmas contables son residentes
- La autoridad monetaria de las Islas Caimán (CIMA) proporciona supervisión reglamentaria y legal - ninguna institución financiera de Caimán quebró durante la crisis financiera global del 2008
- Una sofisticada ley de fideicomisos, desarrollada para satisfacer las necesidades de una base de clientes internacional
- Un sistema judicial de servicios financieros distinto, presidido por jueces con experiencia significativa en el manejo de casos de fideicomisos complicados

Para más información le invitamos a visitar www.sackvillebank.com